AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

MODALIDAD DE SELECCIÓN
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
PROCESO No. 008-C.M.A-2022

1.- OBJETO: "CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS, DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL APLICATIVO MÓVIL "RUTI" PARA DISPOSITIVOS ANDROID/IOS PARA LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN OPERACIONAL (RUTAS, PARADEROS, FRECUENCIAS, HORARIOS, SEGUIMIENTO GEOGRÁFICO DE VEHÍCULOS, POSICIONAMIENTO GEOGRÁFICO DE PUNTOS DE PARADA, NOTICIAS, INTERACCIÓN CON REDES SOCIALES, CAMBIOS EN LA OPERACIÓN DEL SETP, CÁLCULO DE RUTAS) PARA LOS USUARIOS DEL SETP EN LA CIUDAD DE PASTO**".**

2.- IDENTIFICACION CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS:

De acuerdo a la clasificación de bienes y servicios (UNSPSC) el objeto a contratar se encuentra identificado bajo la siguiente clasificación:

Grupo	Código	Servicios
SEGMENTO	81000000	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
FAMILIA	81110000	Servicios Informáticos
CLASE	81111500	Ingeniería de software o hardware
PRODUCTO	81111508	Servicios de implementación de aplicaciones
UNSPSC 81111508		

Grupo	Código	Servicios
SEGMENTO	81000000	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
FAMILIA	81110000	Servicios Informáticos
CLASE	81111500	Ingeniería de software o hardware
PRODUCTO	81111504	Servicios de programación de aplicaciones
UNSPSC 81111504		

3.- ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR: En este concurso de méritos los proponentes deberán presentar su propuesta, teniendo en cuenta que la UAE SETP AVANTE prevé las obligaciones para la ejecución de

la CONSULTORÍA objeto del contrato que requiere celebrar, contenidos en los Estudios Previos, el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones Definitivo y demás requerimientos técnicos anexos del presente proceso.

4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Para el presente proceso, LA UAE - SETP - AVANTE., cuenta con un presupuesto oficial de **SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($71.857.932,00) MDA/CTE INCLUIDO EL IVA**, el cuál es el valor estimado previamente en los estudios de mercado incluidos impuestos, tasas, contribuciones y todos los demás costos directos e indirectos, librando a LA UAE - SETP - AVANTE. de cualquier costo adicional que se genere por la ejecución del contrato; todo esto de conformidad con los Estudios del Sector que para tal efecto se elaboraron y que hacen parte del Pliego de Condiciones Definitivo.

5.- **PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN:** Los proponentes únicamente pueden presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación, a través de la plataforma Secop II., no por correo electrónico (salvo indisponibilidad), caso en el cual se deberá aportar la información al correo electrónico: judicial@avante.gov.co

El proceso puede ser consultado directamente por los proponentes en la plataforma Secop II, ingresando al link www.colombiacompra.gov.co SECOP II

6.- VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo dispuesto en La Ley, las Veedurías Ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa Precontractual, Contractual y Postcontractual en el presente proceso de Selección.

7.- **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** El oferente se obliga a realizar el objeto del contrato en un plazo **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022**, el cual será contado a partir de la fecha del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, es decir, efectuado el pago de los impuestos establecidos por la entidad, la disponibilidad presupuestal, aprobada la garantía única de cumplimiento por parte de La UAE SETP AVANTE y emitido el registro presupuestal.

8.- LUGAR DE EJECUCIÓN: Instalaciones del Centro de Gestión y Movilidad de la UAE SETP –AVANTE, Municipio de San Juan de Pasto - Departamento de Nariño, la dirección calle 18 # 19-54 Centro administrativo municipal.

NOTA: De acuerdo con la especificación técnica que implica el proyecto, el desarrollo del mismo no puede sobrepasar en un 70% la ejecución remota, lo anterior debido a que se requiere una etapa de levantamiento de requisitos que debe ser evaluada en sitio para contextualizar todas las necesidades expresadas a través del anexo técnico, de igual manera se deben desarrollar todas las pruebas de campo que se requieren a medida que el software se encuentra en desarrollo, tareas que deben ejecutarse en la ciudad de Pasto, y para lo cual el contratista debe disponer de su personal y recursos para adelantar dichas labores y con ello asegurar que los datos informados en la plataforma móvil correspondan efectivamente a la operación real de los buses del SETP de la ciudad de Pasto, contrastando los datos mediante pruebas de campo.

9.- OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Los interesados en participar en el presente concurso de méritos podrán presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones en el período comprendido y que se indica en el cronograma electrónico del proceso publicado en el SECOP II.

10.- MODALIDAD DE SELECCIÓN: La modalidad de selección para la escogencia del contratista corresponde a la establecida para el Concurso de Méritos Abierto (CMA), de acuerdo a lo contemplado en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, Numeral 3º del Artículo 2º la Ley 1150 de 2007 (Modificado por el Art. 219 del Decreto 019 de 2012) y, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.3.1.y ss. del Decreto 1082 de 2015, y las demás normas que complementen y regulen la contratación estatal.

11.- FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

Factor escogido	Justificación de la escogencia del factor

La ponderación de los elementos de calidad	Numeral 4 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 Modificado por el Artículo 219 del Decreto 019 de 2012

12.- CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso Convocatoria, estudios y documentos previos y proyecto de Pliego de Condiciones.	19 de agosto de 2022 19 de mayo de 2022 10 DE JUNIO DE 2022	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 26 de agosto	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación respuesta a observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	29 de agosto de 2022	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Fecha prevista de publicación de los pliegos de condiciones definitivos	31 de agosto de 2022	
Fecha de publicación de los pliegos de condiciones definitivos	31 de agosto de 2022	
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de	31 de agosto de 2022	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	2 de septiembre de 2022	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Respuesta a Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	5 de septiembre de 2022	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	6 de septiembre de 2022	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas	7 de septiembre de 2022 hasta las 14:00pm	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Apertura de ofertas	7 de septiembre de 2022 14:10pm	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación Informe de presentación de ofertas	7 de septiembre de 2022 14:15pm	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	8 de septiembre de 2022	
Presentación de Observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el 13 de septiembre de 2022	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de comunicación del orden de elegibilidad, verificación oferta económica y expedición de acto de adjudicación o de declaratoria desierta	16 de septiembre de 2022 14:30 PM	Se llevara a cabo de manera presencial en la sala de junta de la UAE SETP AVANTE
Firma del contrato	19 de septiembre de 2022	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co y Oficina Jurídica de la UAE SETP (AVANTE) – CAM ANGANOY – LOS ROSALES II, Pasto – Nariño
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	20 de septiembre de 2022	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de Pólizas e inicio de ejecución del contrato	21 de septiembre de 2022	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co

13. - CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES-

El presente proceso no es susceptible de ser limitado a Mipymes, porque de conformidad con el Artículo 179 de la Resolución 275 del 24 de junio de 2024 expedida por la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, en cumplimiento del Parágrafo del Artículo 8 del Decreto 1860 de del 24 de diciembre de 2021, las disposiciones contenidas en dicha Resolución se aplicarán a los Procesos de Contratación cuyo Aviso de Convocatoria se publique a partir del 29 de agosto de 2022.

14.- DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN (Art. 2.2.1.2.4.1.1 y s.s. Del Decreto 1082 de 2015

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE OCNTRATACION	PROCESO DE OCNTRATACION CUBIERTO POR EL AUCERDO COMERCIAL
CANADA	NO	N/A	N/A	NO
CHILE	SI	NO	N/A	NO
EL SALVADOR	NO	N/A	N/A	NO
ESTADOS UNIDOS	NO	N/A	N/A	NO
GUATEMALA	SI	NO INCLUYE VALORES	NO	SI
HONDURAS	NO	N/A	N/A	NO
LIECHTENSTEIN	NO	N/A	N/A	NO
MEXICO	NO	N/A	N/A	NO
SUIZA	NO	N/A	N/A	NO
UNION EUROPERA	NO	N/A	N/A	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	SI	NO INCLUYE VALORES	NO	SI

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

San Juan de Pasto, 19 de agosto de 2022

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
LUCAS TEODORO ORTIZ SILVA
GERENTE (E) UAE SETP AVANTE
Resolución No. 142 de 2022

Revisó y aprobación jurídica: Cástulo Cisneros Trujillo
Asesor del Área Jurídica de la UAE SETP AVANTE

Proyección Jurídica: Alejandra Ramírez Delgado
Profesional del Área Jurídica de la UAE SETP AVANTE